



■ Garzón sorprendió ayer con una nueva revelación. El polémico juez decidió abstenerse de instruir la recusación presentada por Juan Luis Cebrián, directivo de Sogecable, contra el magistrado Gómez de Liaño, pero lo hizo desvelando que la conspiración contra Prisa es una realidad de la que él mismo tiene sólidas pruebas.



Garzón implica a Liaño en una conspiración para acabar con Polanco

El juez se inhibe de recusar al juez del caso Sogecable pero sostiene que es parcial



Los jueces Garzón y Gómez de Liaño, en las inmediaciones de la Audiencia Nacional

FERNANDO GARCÍA

MADRID. — El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón desveló y confirmó ayer, a través de testigos, la supuesta existencia de una conspiración entre su compañero Javier Gómez de Liaño, el abogado Antonio García-Trevijano y el director de la revista "Época", Jaime Campmany, para hostigar al grupo Prisa y a su presidente, Jesús de Polanco, incluyendo "medidas de prisión" contra éste y otros responsables de la empresa Sogecable. Garzón reveló los detalles de la trama en el auto por el cual se abstiene de seguir instruyendo la recusación que el consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, promovió contra Gómez de Liaño como juez del caso Sogecable, una abstención que justifica por haber conocido extrajudicialmente datos que le impiden ser imparcial.

El auto de abstención, que Garzón somete a la sala de gobierno de la Audiencia para que decida si está o no justificada, contiene una primera parte con las declaraciones de los tres testigos requeridos para instruir la recusación. En esencia, el consejero de Prisa y ex ministro de la UCD Jaime García Añoveros detalla la existencia de comidas y reuniones en las que Gómez de Liaño, su compañera sentimental y fiscal María Dolores Márquez de Prado, García-Trevijano —ejerce como abogado de la acusación—, el fiscal Ignacio Gordillo y Campmany, que presentó la denuncia contra Sogecable, habrían urdido la trama contra Prisa y Polanco, según le habría contado Navarro, que asistió a alguna de ellas. Éste niega la versión de García Añoveros. Y el periodista Jesús Neira, tercer y último testigo, reconoce un encuentro con Navarro y Trevijano aunque también desmiente a Añoveros.

En un segundo apartado de su auto, es el propio Garzón quien, precisamente para argumentar su inhibición, refiere conversaciones "extraprocesales" en las que Neira y Navarro le habrían revelado la trama que, más tarde, los pasados lunes y martes, iban a negar en presencia suya durante su testificación judicial. "Tanto uno como otro

testigo, a los que conozco y con los que me une una cordial relación —dice Baltasar Garzón refiriéndose a Neira y Navarro—, me han comentado en diferentes ocasiones, ya personalmente, ya sea a través del teléfono, alguno de los encuentros, charlas y reuniones —incluso a una de ellas llegué a ser invitado, declinando el ofrecimiento—, que se dicen mantenidas por el Ilmo. Sr. Gómez de Liaño, juez instructor recusado, García-Trevijano, el Sr. Campmany y otras personas, en las que se han tratado aspectos relacionados con el fondo de las querellas (contra los responsables de Sogecable), la forma de apoyar la acción inicial a través de otras acciones, la necesidad de que el procedimiento (caso Sogecable) perviviera el mayor tiempo posible, aun sin existir base para ello, y la conveniencia de tomar medidas de prisión contra los querellados."

Los detalles de la trama se desgranaron en la transcripción de los interrogatorios a los testigos. Según García Añoveros, Gómez de Liaño, su compañera sentimental, Márquez de Prado; el que ha sido abogado de ésta en los recursos contra las sanciones que le impuso Justicia, García-Trevijano, y el periodista y suegro de una hermana de la fiscal citada, Jaime Campmany —al fiscal Gordillo sólo se le cita una vez y de forma insegura—, se reunieron en distintos lugares y ocasiones en la primavera pasada y en esos encuentros acordaron atacar a Prisa y "acabar con Polanco", fundamentalmente mediante el reforzamiento y encauzamiento de denuncias y querellas que ya Campmany y el aboga-

Garzón puede pasar de instructor a testigo

■ Baltasar Garzón puede pasar de juez encargado de instruir la recusación a su compañero Javier Gómez de Liaño, a testigo clave del caso Sogecable. Garzón remitió ayer a la Sala de Gobierno de la Audiencia su auto de abstención en dicha recusación. Según explicaron fuentes de este órgano, el juez de dicha Sala, Ángel Calderón, instruirá la causa de la propia inhibición. Si la Sala aparta a Garzón del caso, la recusación pasará al juez Manuel García Castellón. A partir de ese momento, Garzón podría ser citado como testigo en el caso Sogecable.

"El fin del sistema político actual"

■ En su declaración como testigo de la recusación de Juan Luis Cebrián al juez Gómez de Liaño, el consejero de Prisa, ex ministro de UCD y catedrático de Hacienda Pública, Jaime García Añoveros dio cuenta al juez Garzón, el pasado lunes, de un relato en el que el juez madrileño Joaquín Navarro le había contado una sorprendente conversación suya con el jurista Antonio García Trevijano, a quien situó como máximo instigador de la supuesta conjura contra Prisa: "En las comunicaciones frecuentes que mantenían Trevijano y Navarro —relató Añoveros—, aquél manifestó que tenía interés en que Jesús Polanco fuera a la cárcel; también manifestó Trevijano que el motivo de su interés era político, pues estimaba que si ese suceso se producía, sería el fin del sistema político actual. Trevijano estaba en comunicación con Gómez de Liaño para conseguir que el caso (Sogecable) fuera por los caminos adecuados y conseguir la prisión de Polanco, y no sabe si de Cebrián". Navarro negó el martes la mayor ante Garzón, pese a que supuestamente él mismo se lo había contado a éste fuera de la Audiencia. "Si Añoveros lo

ha afirmado —dijo—, ha mentado." La transcripción añade que Navarro afirma que "se está hablando de íntimos amigos suyos con los que habla de lo que le peta (sic), y que nadie se inmiscuirá en su intimidad". La presunta afirmación de Trevijano sobre "el fin del sistema actual" trae a la memoria la tribuna de opinión en la que, en verano de 1994, José Luis de Vilallonga refirió en este diario una presunta confabulación contra la Corona y el Gobierno socialista en la que Trevijano, en connivencia con un ex banquero



Antonio García-Trevijano

y un diario, figuraba como personaje clave y aspirante a presidir una república. Abogado, notario, redactor de la constitución guineana para el dictador Macías, Antonio García-Trevijano impulsó en 1974 la llamada Junta Democrática, que agrupaba a diversos partidos marxistas, que después se alió con Coordinación Democrática, encabezada por partidos socialistas, formando la llamada Platajunta. Sus actividades contra el franquismo le supusieron dos meses de cárcel. Retirado de la política, como columnista de "El Mundo" se ha distinguido por sus posturas antisistema. — F. GARCÍA

Garzón revela reuniones de Liaño, García-Trevijano, la fiscal Márquez y el director de "Época" en las que se proyectaba encarcelar a directivos de Sogecable

do Javier Sainz Moreno habían formulado. Y ello "aun careciendo de base jurídica" y pese a la advertencia de Navarro de que era "una barbaridad", dadas "la palmaria ausencia de ilícitos penales y la falta de legitimidad de Sainz Moreno para actuar como letrado de una acción popular", lo que la Audiencia confirmaría. A partir de ahí, la polémica instrucción de Liaño, que incluso prohibió a Polanco salir del país, sería un resultado de la conspiración.

Liaño remitió ayer un escrito al Consejo General del Poder Judicial en el que pide una "completa investigación" de lo relatado por Garzón y niega haberse reunido con García-Trevijano y Campmany para hablar del caso Sogecable. ●